



Oficio No. SEDARPE/DS/DJUTAIPPDP/0685/VIII/2024

Asunto: Respuesta solicitud 231284000002324

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de agosto de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario Libre y Soberano de Quintana Roo".

José Elihut Amílcar Morales Salas.

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracción II, IV y V, 125 y 126 de la Ley General de Acceso a la Información Pública, y en concordancia con los artículos 3 fracción XXVII, 64, 66 fracciones II, IV y V, 147, 148, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, todas disposiciones vigentes y en atención a la solicitud de información pública que presentó vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) e identificada con el **folio 231284000002324**, para requerir:

(...)Solicito:

1.- El presupuesto de egresos asignado a la Secretaría a principio de año 2024; su distribución por partida presupuestal, centro de costo, cuenta contable, o conforme a algún clasificador del gasto aplicable al Estado de Quintana Roo; así como su distribución por cada una de sus áreas.

Busco identificar con esta información lo asignado al principio del año para el gasto en cada uno de los capítulos, cuentas o áreas que integran en el ejercicio de gasto, de la secretaría.

2.- En continuación al punto anterior, solicito el presupuesto de egresos al cierre del último mes contable, bajo lo mismos términos referidos, esto es, determinen el importe de presupuesto global y el de cada en cada uno de los capítulos, cuentas o áreas que integran en el ejercicio de gasto, de la secretaría al último corte mensual contable.

3.- Identificar en las referidas solicitudes cuál es el presupuesto que se recibe por Fondos del Ramo 33.

Busco evaluar con las solicitudes, como ciudadano, en términos del artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, la armonización contable y la trazabilidad y comprobación del ejercicio del gasto y sus ingreso (Sic.).

Le informo que la solicitud en mención fue remitida para su atención a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, la cual dio respuesta en los términos de su competencia, que a continuación se detallan:

Av. Venustiano Carranza No.201 Col. Centro. C.P. 77000.

Chetumal, Quintana Roo, México.

Tel.: (983) 835 16 30 ext 42363

juridico.sedarpe@gmail.com



SEDARPE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL
Y PESCA



Oficio No. SEDARPE/DS/DJUTAIPPDP/0685/1/VIII/2024

Asunto: Respuesta solicitud 231284000002324

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de agosto de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario Libre y Soberano de Quintana Roo".

(...) De acuerdo a la solicitud, me permito enviar lo siguiente:

1.- En el link siguiente puede encontrar el Presupuesto de Egresos asignado a la Secretaría para el ejercicio fiscal 2024, publicado de manera oficial:

<https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/PresupuestoEgresos>

2.- Solicita un presupuesto de Egresos al cierre del último mes contable, se hace la aclaración que el Presupuesto de Egresos sólo se emite una vez por ejercicio fiscal, no se emite al término de cada mes contable.

3.- Esta Secretaría para el ejercicio fiscal 2024, no recibe fondos del Ramo 33. (Sic.)
Firma.

En mérito de lo anterior, se pone a su disposición vía Plataforma Nacional de Transparencia el presente oficio de respuesta, tal y como lo proporcionó la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, acorde a lo previsto por el artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que al respecto dispone:

Artículo 151. *Los Sujetos Obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.*

Garantizando su Derecho Humano de Acceso a la Información Pública, como lo prevé el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, bajo el principio de Máxima Publicidad, se da por atendida la presente solicitud de información en términos de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, que se lee a continuación:

Artículo 147. *Cuando el particular presente su solicitud por medios electrónicos a través de la Plataforma Nacional, se entenderá que acepta que las notificaciones le*





Oficio No. SEDARPE/DS/DJUTAIPPDP/0685/VIHI/2024

Asunto: Respuesta solicitud 231284000002324

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de agosto de 2024

"2024. Año del 50 Aniversario Libre y Soberano de Quintana Roo".

sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.

De considerar vulnerado su Derecho de Acceso o la Información usted podrá hacer valer el recurso de revisión previsto en el numeral 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Por último, nos ponemos a sus órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su defecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad de Transparencia en el ámbito de competencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, para lo cual ponemos a su disposición el sistema electrónico de atención a solicitudes de información disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en nuestra oficina ubicada en Av. Venustiano Carranza #201, Esquina Belice, colonia Centro, Código Postal: 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, así como a través del correo electrónico transparencia.sedarpe@qroo.gob.mx /, en horario de oficina y en términos de Ley.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

ATENTAMENTE



SECRETARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

LIC. ANAHI DE LOS ANGELES ROMERO AGUILAR
DIRECTORA JURIDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS
PERSONALES, MEJORA REGULATORIA Y DE ARCHIVOS.

c.c.p.- Ing. Linda Saray Cobos Castro- Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
c.c.p. Minutario.
ADLARA/gbhs/s.a.h

Av. Venustiano Carranza No.201 Col. Centro. C.P. 77000.

Chetumal, Quintana Roo, México.

Tel.: (983) 835 16 30 ext 42363

juridico.sedarpe@gmail.com



SEDARPE³
SECRETARIA
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL
Y PESCA

